

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 2217/16, la Secretaria de Ciencia y Técnica informa los resultados de la convocatoria 2016-2017 del programa de becas para la iniciación de estudiantes de grado en la investigación científica; y

CONSIDERANDO:

Que para la selección se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD;

Que el cálculo del monto anual del subsidio se basa en lo dispuesto en el punto 4 del anexo de la ordenanza mencionada;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

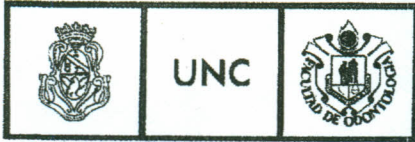
ARTICULO 1º: Otorgar, en el marco de lo dispuesto en la Ord. 4/15 HCD, una beca bienal de \$6000 anuales a cada uno de los estudiantes que se mencionan a continuación:

Ciencias Básicas

- **Lucas Romanazzi Chumbita DNI: 39.300.426.** Directora: Dra. Viviana Centeno
- **Julieta Aldana Don DNI: 37.130.783.** Directora: Dra. Ana María Zárate

Área preventiva social y epidemiología

- **Jasna Domacihovic DNI: 34.268.653.** Directora: Dra. Fabiana Carletto Körber
- **María Emilia Ludueña DNI: 37.476.401.** Director: Dr. Pablo Gigena

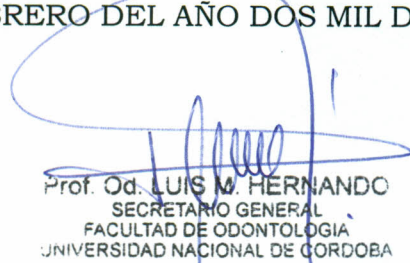


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUZ
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 32
cf/et